

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCX

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 19 de diciembre de 2024

Núm. Ext. 508

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Seguridad Pública

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO QUE DELEGA FACULTADES A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 1890

Fiscalía General del Estado

ACUERDO 173/2024, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 21, 22, 25, 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

folio 1889

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II

GOBIERNO DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO 173/2024, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 21, 22, 25, 28 y 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS, Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 y 116, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 5, 6, 15 y 30, fracciones XVI, XVII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12, 13, 32 y 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 17, 19, 20, fracción XII, y 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

- I. Que la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es un organismo constitucional autónomo, encargado de procurar justicia, así como el de velar por la aplicación de la Ley e intervenir en representación del Estado y de la sociedad en los casos que le asignen las leyes, en términos de lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CPEV); 1, 2, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LOFGE); y 1, 17, 18 y 19, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (RLOFGE).
- II. Que los artículos 30, fracciones XVII, XVIII y XXIX, y 31 de la LOFGE, y 20, fracción XII, del RLOFGE, facultan a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para expedir reglamentos de la institución, así como acuerdos de observancia general que complementen la actuación de las y los servidores públicos dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para el mejor funcionamiento y atribuciones de la Fiscalía General.
- III. Que de acuerdo a las actividades inherentes a la Fiscalía General de Veracruz de Ignacio de la Llave, se requiere habilitar los días inhábiles correspondientes al 21, 22, 25, 28 y 29 del mes de diciembre de dos mil veinticuatro; con motivo de dar continuidad a las funciones de procuración y administración de justicia, llevadas a cabo por unidades con atribuciones operativas y administrativas competencia de este órgano constitucional autónomo; ello, de conformidad con el artículo 33 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 173/2024

Artículo 1. Se habilitan los días 21, 22, 25, 28 y 29 del mes de diciembre de dos mil veinticuatro; de las 9:00 a las 18:00 horas para las unidades administrativas; con excepción del personal operativo, quienes estarán disponibles las veinticuatro horas, de conformidad con los artículos 510, 528 y 533 del RLOFGE.

Artículo 2. Todas las unidades administrativas y operativas están obligadas a cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo; para los efectos de no interrumpir las funciones de procuración y administración de justicia de los órganos administrativos y operativos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS

Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Rúbrica.